



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

01 ABR. 2022 12:37:31

Entrada **206838**

Pregunta escrita sobre salto hidroeléctrico Chira en Canarias

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Inés SABANÉS NADAL
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO

Inés Sabanés Nadal diputada por Madrid de **Más País- Verdes Equo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO.

La Unión Europea, a través del Pacto Verde Europeo, ha marcado la senda de las políticas públicas para los próximos años hacia la transición ecológica y la descarbonización de las economías de la Unión. Por ello, Europa deberá ser neutra en emisiones para 2050, lo que inevitablemente pasa por una transformación del sector energético. En el caso de España, por las características de su territorio y clima, esto es especialmente relevante ya que significaría la posibilidad de alcanzar un óptimo grado de soberanía energética que, a su vez, redundaría en una mejora de las condiciones medioambientales de su población, así como de la democratización del propio uso de la energía y sus beneficios en la salud y la economía.

Para Canarias, dada su fragilidad medioambiental y su dependencia energética del exterior y de las energías fósiles, es particularmente importante conseguir dicha transición de la manera más eficaz y lo antes posible. Esto implica un especial cuidado con los proyectos que se inicien en las islas, para evitar posibles errores de difícil corrección, precisamente por esa fragilidad que tiene el archipiélago.

Sin embargo, se están desarrollando numerosos proyectos que no respetan esta premisa de respeto por el medio ambiente. La central hidroeléctrica reversible denominada “El Salto de Chira” que se proyecta llevar a cabo en la isla de Gran Canaria, es un buen ejemplo de ello. Se trata de un megaproyecto que conlleva una actuación de fuerte impacto medioambiental y de desarrollo de infraestructuras, que plantea serias dudas sobre su viabilidad y oportunidad.

Dicha central afectará a espacios de la Red Natura 2000, una red de áreas de conservación cuya finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats que protege, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto de las actividades humanas.

Es especialmente importante que los proyectos destinados a asegurar la transición energética sean respetuosos con el medio, más cuando constantemente aparecen innovaciones en el campo de las energías limpias que permiten una transición mucho más respetuosa con el medio natural y social: aerogeneradores marítimos flotantes, cooperativas ciudadanas de producción y consumo energético etc.

Por otro lado, la ley 17/2013, de 29 de octubre para la garantía del suministro de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares en su artículo 5 acota claramente las finalidades y titularidades de este tipo de instalaciones, así como

la seguridad y la integración de energías renovables no gestionables; además la directiva del Parlamento Europeo 2019/944 de 5 de junio, establece las normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

Por ello, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista normativo, el proyecto de la central hidroeléctrica reversible genera varias dudas, por lo que Más País Verdes Equo plantea las siguientes preguntas para su contestación por ESCRITO:

1.- ¿Se han estudiado alternativas para conseguir los objetivos energéticos en la isla, aparte de la construcción del megaproyecto de central hidroeléctrica reversible?

2.- ¿Cómo ha sido el proceso, y la justificación, para pedir la excepción de la normativa europea y conceder la gestión de la central “El Salto de Chira” en la isla de Gran Canaria adjudicándola a REE?

Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2022.



Inés Sabanés Nadal

Diputada de Más País-Verdes Equo